PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No. 356 /2015.-

Villarrica, 27 de Noviembre de 2.015.-

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a la necesidad de realizar la Renovación del Contrato de Alquiler Nº 09/2015 del local de asiento del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo.-

El Acta Nº 114 de fecha 27 de Noviembre del 2.015, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del GUAIRA.-

C O N S I D E R A N D O

Que, según el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, el mismo expresa cuanto sigue: *Que, se ha realizado la adjudicación para la Construcción del nuevo local para asiento del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, cuya finalización se encuentra prevista para el presente ejercicio fiscal, y considerando que la obra adjudicada hasta la fecha no fue concluida en el plazo establecido, encontrándose la obra con retrasos, y ; teniendo en cuenta que la renovación del Contrato de dicha obra se ha realizado hasta la firma del Acta Definitiva, es necesario realizar la previsión para la ampliación del Contrato del Alquiler del local del Juzgado de Paz de dicha localidad.-*

Que, considerando que existen razones de Interés Público para los servicios que presta el Juzgado de Paz a la comunidad de Félix Pérez Cardozo, y que el mismo no se vea interrumpido, teniendo en cuenta que la esencia de la institución es la de brindar "Justicia" a las zonas más vulnerables a la población, por lo que es necesario realizar la Renovación del Contrato N° 09/2015 en las mismas condiciones fijadas en el Contrato referido, en cuanto al precio fijado, no así al plazo. Se recomienda que el plazo de renovación sea por 12(doce) meses contados a partir del 01/01/2016 al 31/12/2016, quedando el mismo sujeto a la disponibilidad presupuestaria, según Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2.016.-

Que, teniendo en cuenta que existen razones técnicas justificadas y urgencias impostergables para la renovación del Contrato de Alquiler, como ser:

**Que el local alquilado para asiento del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, cuenta con el requerimiento realizado en cuanto a las condiciones físicas, dimensiones mínimas, superficie del local, requisitos necesarios para la eficaz y oportuna labor jurisdiccional de la Administración de Justicia, como así también con relación a las documentaciones que acredite su capacidad para ser contratista con el Estado Paraguayo.-*

**Que el costo-beneficio se justifica y que el monto a ser abonado en concepto de alquiler(que incluye servicio de agua y energía eléctrica) se encuentra dentro del parámetro que se cobra normalmente en dicho concepto.-*

Que, este Consejo de Administración considera necesario autorizar la renovación del Contrato de Alquiler N| 09/2015, por todo lo expuesto según Dictamen de la UOC de esta Circunscripción Judicial.-

Que el Consejo de Administración es la máxima autoridad institucional.-

POR TANTO, EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,
R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen de la UOC-Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial relacionado a la necesidad de realizar la Renovación del Contrato de Alquiler Nº 09/2015 del local de asiento del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo.-

ART 2°.- AUTORIZAR la RENOVACION del Contrato de Alquiler Nº 09/2015 para asiento del Local del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, en las mismas condiciones fijadas en el referido contrato, en cuanto al precio fijado, cuyo monto es de Gs. 550.000 (quinientos cincuenta mil guaraníes) mensual, con vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.016, quedando la disponibilidad presupuestaria sujeta a la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2.016.-

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración, Abog. Juan Carlos Bordón Barton, con C.I.Nº 1.306.833, a suscribir la renovación del Contrato respectivo.-

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dely N. Jariña Barr
Secretaria Consejo de Administración

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizaur Brítez
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá